

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE IQUIQUE- FICIQQ 13  
BASES 2021



En su décimo tercera versión, el FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE IQUIQUE- FICIQQ, tiene el agrado de anunciar las bases de las competencias oficiales del presente evento.

**BASES 2021**

El festival, que se desarrollará en el mes de diciembre del 2021, tiene como objetivo principal potenciar y difundir el cine en la Región de Tarapacá, a través de un evento cultural gratuito y de carácter internacional. La consolidación de las sedes en Iquique y sus alrededores, sumado a las exhibiciones al aire libre, se enmarcan bajo la responsabilidad que tenemos como gestores culturales, de expandir la cultura a ciudades que tienen escaso acceso a eventos de tal magnitud.

Toda la información oficial será publicada en nuestra web [www.festivalcineiquique.com](http://www.festivalcineiquique.com), Facebook oficial [www.facebook.com/festivalcineiquique](http://www.facebook.com/festivalcineiquique) y medios asociados.

En nuestra décimo tercera versión, el festival abre la convocatoria para las siguientes líneas de competencia: Largometraje Internacional Cine de los Extremos, Largometraje Nacional, Cortometraje Internacional y Cortometraje Regional del Norte Grande.

**1.-CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

Se describen a continuación las condiciones generales que deben cumplir los participantes de todas las categorías del FICIQQ 13

1.1 Podrán participar todas las obras audiovisuales sean estos realizados por profesionales, estudiantes o aficionados del área del cine.

1.2 Deberán cumplir con los requisitos de cada competencia, detallados en los puntos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4; además de completar los datos de inscripción expuestos en el punto 3.

1.3 Las obras no podrán estar publicadas para su exhibición en Internet ni haber sido estrenadas en la región.

1.4 Quedan excluidas las obras que hayan participado en anteriores versiones del festival, tanto para preselección, muestra o competencias.

1.5 El envío de las obras para la preselección será según se indica en el punto 3.

## **2.- SOBRE LA COMPETENCIA**

### **2.1 COMPETENCIA LARGOMETRAJE INTERNACIONAL CINE DE LOS EXTREMOS**

a. Se aceptarán las obras audiovisuales terminadas a partir de enero de 2020, sin haber sido estrenada en Chile.

b. Las obras pueden ser ficción y/o documentales. El requisito fundamental y excluyente es abordar la temática de los extremos, ya sean estos geográficos, políticos, comunitarios y/o sociales. Se privilegiará las obras producidas en los mismos lugares retratados.

c. Los largometrajes deberán tener una duración mínima de 40 (cuarenta) minutos sin créditos.

d. Las obras que no estén habladas en idioma español, deberán estar subtituladas al español.

e. Las obras deberán cumplir con los estándares técnicos mínimos para su exhibición. Estas condiciones serán informadas cuando se comunique la selección oficial.

### **2.2 COMPETENCIA LARGOMETRAJE NACIONAL**

a. Se aceptarán las obras audiovisuales terminadas a partir de enero de 2021, de formato ficción y/o documental, producidas en Chile.

b. Se aceptarán coproducciones, siempre y cuando al menos el director y/o el Productor Ejecutivo principal sean de nacionalidad chilena y/o residentes en el país.

c. Los largometrajes deberán tener una duración mínima de 40 (cuarenta) minutos sin créditos.

d. Las obras que no estén habladas en idioma español, deberán estar subtituladas al español.

e. Las obras deberán cumplir con los estándares técnicos mínimos para su exhibición. Estas condiciones serán informadas cuando se comunique la selección oficial.

### **2.3 COMPETENCIA CORTOMETRAJE INTERNACIONAL**

a. Se aceptarán las obras audiovisuales terminadas a partir de octubre de 2020, de formato ficción y/o documental, producidas tanto en Chile, como en el extranjero.

b. Los cortometrajes deberán tener una duración máxima de 30 (treinta) minutos, créditos incluidos.

d. Las obras que no estén habladas en idioma español, deberán estar subtituladas al español.

e. Las obras deberán cumplir con los estándares técnicos mínimos para su exhibición. Estas condiciones serán informadas cuando se comunique la selección oficial.

## **2.4 COMPETENCIA CORTOMETRAJE REGIONAL DEL NORTE GRANDE**

a. Se aceptarán las obras audiovisuales terminadas a partir de enero de 2020, de formato ficción y/o documental, producidas en la Región de Tarapacá, Arica Parinacota, Antofagasta y Atacama.

b. Los cortometrajes deberán tener una duración máxima de 30 (treinta) minutos, créditos incluidos.

d. Las obras que no estén habladas en idioma español, deberán estar subtituladas al español.

e. Las obras deberán cumplir con los estándares técnicos mínimos para su exhibición. Estas condiciones serán informadas cuando se comunique la selección oficial.

f. En caso de no conseguir un mínimo de obras en competencia, el festival se reserva el derecho de crear una Muestra no competitiva con las obras enviadas, previa autorización con los autores de éstas.

## **3.- SOBRE LA INSCRIPCIÓN**

Apertura: a partir de la publicación de las bases, Mayo de 2021

Cierre: recepción de postulaciones hasta el 20 de Julio de 2021

## **NO SE ACEPTARÁN OBRAS DESPUÉS DE LA FECHA INDICADA.**

El envío de las obras se realizará por la plataforma Festhome, completando los datos solicitados por la plataforma y respetando las bases de competencias, a través del siguiente link:

<https://festhome.com/f/295>

## **4. SELECCIÓN**

Los seleccionados serán avisados por correo electrónico durante el mes de Octubre de 2021, siendo publicada la lista de la selección oficial durante Noviembre de 2021 en la página del Festival [www.festivalcineiquique.com](http://www.festivalcineiquique.com), redes sociales oficiales y medios asociados.

Los trabajos enviados no serán devueltos.

#### **4.1 Criterios De Selección**

La organización se reserva el derecho de selección de las obras que participen en el Festival. La selección será realizada por el área de programación del FICIQQ y profesionales competentes en la materia. Quedan excluidos de participar en instancias competitivas:

1. Cualquier obra relacionada a de manera directa o indirecta a algún miembro de la organización del FICIQQ.
2. Cualquier obra relacionada de manera directa a cualquier auspiciador, medio asociado, con relación al Festival.
3. Cualquier obra que haya sido exhibida y/o estrenada en Internet.
4. Cualquier obra que no cumplan con las bases publicadas.

#### **4.2 Condiciones Obras Seleccionadas**

Una vez contactados los representantes de las obras seleccionadas en las distintas categorías, es deber de los participantes:

1. Cumplir la guía de envío de obras seleccionadas, la cual será enviada al momento de su selección, al correo electrónico con el cuál se postuló la obra en la plataforma Festhome.
2. Las copias deben estar en posesión de la organización a más tardar el día convenido por la organización.
3. Cualquier problema con el formato de exhibición u otro motivo, comunicarse a la brevedad con la dirección de programación, al correo electrónico [sgonzalez@festivalcineiquique.com](mailto:sgonzalez@festivalcineiquique.com)

### **5.-JURADO DEL FESTIVAL**

El jurado estará compuesto por personas con experiencia en el campo cinematográfico. Se establecerán jurados distintos para cada categoría a concurso. Las decisiones del jurado serán inapelables.

Quedan excluidos de ser jurados cualquier miembro que tenga relación directa o indirecta con alguna de las obras en competencia en su categoría. Sin embargo, pueden ser jurados de otra categoría, ya que cada comité actúa de manera independiente entre sí.

La decisión del jurado es un común acuerdo entre ellos y no se rige necesariamente por votación o unanimidad, sino como cada comité lo estime conveniente. Esta decisión es inapelable. Su veredicto será público y conocido por todos los participantes y el público del Festival, siendo publicado en la página web, redes sociales y medios asociados.

La Organización del FICIQQ no tiene injerencia en las decisiones del jurado.

## 6.-SOBRE LAS OBRAS GANADORAS

1. La organización se reserva el derecho de agregar o retirar premios según sus criterios. Los premios serán anunciados en fechas cercanas al evento.
2. Se escogerá una obra ganadora por categoría y al menos una mención especial del jurado.
3. Se escogerá Premio del Jurado Joven y Premio del Jurado Personas Mayores, compuesto por los integrantes de la Escuela FICIQQ, en las Categorías de Largometraje Internacional Cine de los Extremos y Largometraje Nacional.
4. Los ganadores deberán incorporar a sus futuras copias y material de difusión el logo y laureles correspondientes del premio obtenido en el certamen.
5. Los premios obtenidos que tengan relación a la participación y asistencia a otros certámenes tendrán un convenio de ejecución que será firmado una vez finalizado el festival, cuyas cláusulas una vez aceptadas deberán ser respetadas.

## 7.- LICENCIAS

El certamen podrá exhibir los cortometrajes de la selección para su proyección en itinerancias en la Región de Tarapacá y muestras especiales con fines educacionales. En el caso de los largometrajes, se solicitará la autorización para cada posible instancia de exhibición. En caso de cualquier exhibición para promoción del Festival en el extranjero, se solicitará autorización de cada obra a los respectivos poseedores de los derechos de exhibición.

El festival debe asegurar que estas actividades sean completamente gratuitas, sin fin de lucro y con el exclusivo objetivo de exhibir las obras en lugares con poco acceso a los bienes culturales.

## 8.-SOBRE LA ORGANIZACIÓN

Los organizadores se reservan el derecho de modificar la fecha y el formato del evento por motivos de fuerza mayor.

Las películas seleccionadas **no** serán devueltas. La organización se reserva el uso de éstas con fines netamente publicitarios del Festival, sin fin comercial y sin cobro alguno por la exhibición o para el público.

Consultas y dudas: [info@festivalcineiquique.com](mailto:info@festivalcineiquique.com)

[www.festivalcineiquique.com](http://www.festivalcineiquique.com)

[www.facebook.com/festivalcineiquique](https://www.facebook.com/festivalcineiquique)

**ficiqq.** | Festival  
Internacional  
de Cine de  
Iquique